



DEPARTAMENTO EJECUTIVO
MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP
Tel.: (0342) 4930 049 (DRA, ext. 111) | municipalidad@hasenkamp.gov.ar
Sucre 212, Hasenkamp, (3124), Entre Ríos, República Argentina
1982.2022 A 10 años de la gesta de Malvinas



DECRETO N° 72/2022

Hasenkamp, 28 de julio de 2022.-

VISTO:

El Decreto N° 04/1993. Y;

CONSIDERANDO:

Que para la entrega de los subsidios de montos menores, se reglamentó que se debería confeccionar un formulario que autorice los mismos, sin la necesidad de realizar Decreto o Resolución por parte del Departamento Ejecutivo.

Que hasta el día de la fecha el monto establecido es de \$10.000 (Pesos diez mil), y por la situación inflacionaria es conveniente duplicar esa suma.

Que el Municipio tiene previsto dentro del Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos, la entrega de subsidios a Instituciones y particulares.

POR ELLO

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP

DECRETA

Art.1°: Establézcase la suma de hasta \$20.000 (Pesos veinte mil), para los subsidios de menor monto, que son otorgados por el Departamento Ejecutivo Municipal a instituciones y particulares.

Art.2°: Publíquese, regístrese y archívese.


Manuel E. Landra
Secretario de Gobierno


Hernán E. Kisser
Presidente Municipal